

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XIV REGION
SERVIU XIV REGION (01)

Partida	: 18
Capitulo	: 34
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		27.118.909
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		25.725
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		25.725
09		APORTE FISCAL		26.436.714
	01	Libre		26.436.714
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		538.851
	99	Otros Activos no Financieros		538.851
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		94.597
	03	De Otras Entidades Públicas		94.597
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		94.587
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		27.118.909
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.032.344
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	143.745
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.954
	04	Mobiliario y Otros		5.285
	05	Máquinas y Equipos		4.669
31		INICIATIVAS DE INVERSION		9.247.558
	02	Proyectos		9.247.558
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.684.298
	01	Al Sector Privado		16.684.298
	023	Subsidios Fondo Solidario Vivienda		2.376.858
	025	Sistema Subsidio Habitacional		80.189
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		4.494.144
	130	Subsidio de Aislamiento Térmico		66.871
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.119.419
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		5.546.817

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SERVIU XIV REGION

SERVIU XIV REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	34
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	67
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.206
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	19.843
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	10.809
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	5.381